

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.-

En atención a la necesidad de trasladar los Juzgados Nacionales de Sentencia letras "V" y "W" a sus nuevas sedes ubicadas en el inmueble de la calle Juncal Nº 941,

SE RESUELVE:

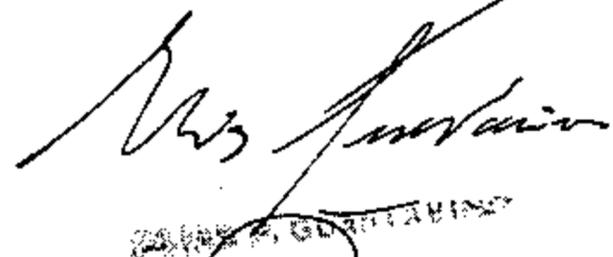
1º) Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial -a los efectos procesales- durante los días 4 y 5 de noviembre para el traslado de los Juzgados Nacionales de Sentencia letras "V" y "W", desde su actual ubicación a sus nuevas sedes en el edificio de la calle Juncal Nº 941 de esta Capital.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

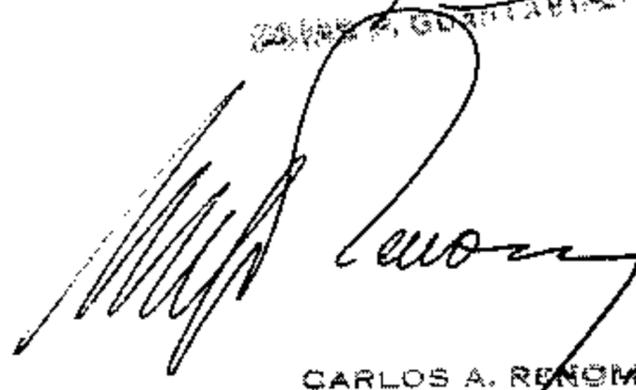
b.m


ADOLFO R. GABRIELLI


FELARDO F. SOSA


CARLOS A. RENOM


CESAR BLACK


CARLOS A. RENOM